



"Fiscalizando con Responsabilidad para Transparentar"  
Sistema de Gestión de la Calidad

RECIBO DOCUMENTAL

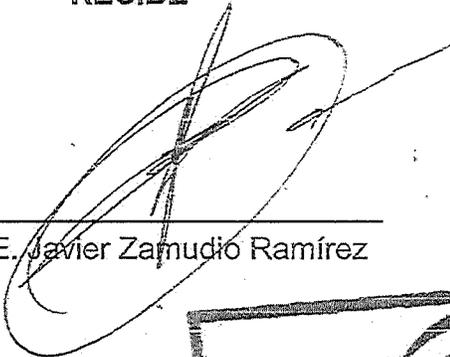
FOA 001/2023  
Revista: 10/02/23  
Código: 156/02/23  
Revista por: AEM

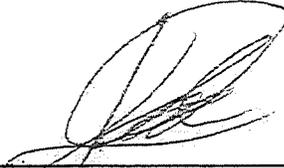
En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 14 catorce horas del día 2 dos, del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitres, se recibe por parte del(a) C. Karenn Kristel Solís Miranda, quien se identifica con Credencial para votar con no. 2160084814380, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorera de la Administración Pública Municipal de Tzitzio, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, dos mil veintitres, el cual se integra en 6 legajos, y 784 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: IMPLATM así como 2 CDS que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

RECIBE

ENTREGA

  
L.A.E. Javier Zamudio Ramírez

  
Karenn Kristel Solís Miranda



"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"  
Avenida Lázaro Cárdenas No. 1754 Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, México.  
Tel. (443) 3 10 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: [www.asm.gob.mx](http://www.asm.gob.mx)  
[auditoriasuperiormich@asm.gob.mx](mailto:auditoriasuperiormich@asm.gob.mx)